Banco de Desarrollo y Exportaciones

Estados Financieros para el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2021 e Informe de los Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

CONTENIDO	PAGINA
Informe de los auditores independientes	 1-4
Estados financieros:	
Balances generales	 5-6
Estados de resultados	 7
Estados de flujos de efectivo	 8-9
Estados de cambios en el patrimonio	 10
Notas a los estados financieros	 11-57



Deloitte RD, S.R.L. Rafael Augusto Sánchez No. 65 Edificio Deloitte Santo Domingo República Dominicana Tel.: 001 (809) 563 5151 Fax: 001 (809) 563 8585 www.deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta de Directores de Banco de Desarrollo y Exportaciones

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo y Exportaciones (el "Banco"), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección de Bases para la Opinión Calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Banco de Desarrollo y Exportaciones al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Bases para la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2021, no se ha realizado un análisis sobre bienes o inmuebles que el banco pueda tener a su titularidad, debido a acuerdos/donaciones gubernamentales o similares y que deban estar registrados como propiedad, muebles y equipos. Por lo consiguiente, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros y los mismos podrían estar afectados en cifras no determinadas por la administración.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Deloitte.

Énfasis en Asuntos

Base contable - Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general, el estado de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Concentración de depósitos - Llamamos la atención al contenido de la Nota 15 a los estados financieros, donde se indica que el Banco mantiene una concentración de riesgo en los valores en circulación, ya que el 87.16% de estos pasivos son mantenidos con tres depositantes.

Operaciones con el sector público - Llamamos la atención al contenido de la Nota 29 a los estados financieros, donde se indica, que, por su condición de ser un Banco del Estado Dominicano, una proporción importante de sus activos, pasivos, patrimonio, así como ingresos y gastos, corresponden a saldos mantenidos y transacciones realizadas con entidades del sector público.

Nuestra opinión no es calificada en relación con los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

Asunto Clave de Auditoría

Los asuntos claves de auditoria son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros por el periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Excepto por la cuestión descrita en la sección *Bases para la Opinión Calificada*, hemos determinado que no existen otros asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra Información

La administración del Banco es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, que incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si pareciera ser que existe un error material.

Deloitte.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados de gobierno del Banco.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables de Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno y la administración del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas, hechas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado de la utilización de negocio en marcha por parte del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia, y de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

4 de abril de 2022

Deloitte RD, SRL

No. Registro en la SIB A-109-0101

C.P.A Claribel Sánchez C.P.A. No.10386

4

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS FONDOS DISPONIBLES			*
Caja Banco Central Bancos del país	4	RD\$ 95,747 123,358,691 8,685,722	RD\$ 101,252 115,399,379 18,098,764
Subtotal		132,140,160	133,599,395
INVERSIONES			
Otras inversiones en instrumentos de deuda Rendimientos por cobrar	2.3, 5	4,163,511,917 90,175,714	3,274,393,272 79,754,275
Provisión para otras inversiones		(15,264,174)	(25,714,171)
Subtotal CARTERA DE CRÉDITOS	2.4,6	4,238,423,457	3,328,433,376
Vigente Vencida	2.4,6	195,686,952 3,819,822	219,611,286 3,241,528
Rendimientos por cobrar		560,899	1,344,029
Provisiones para créditos		(25,595,096)	(25,595,096)
Subtotal		<u> 174,472,577</u>	198,601,747
CUENTAS POR COBRAR Cuentas por cobrar	2.5, 7	3,178,341,854	3,283,596,450
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	2.6,8		11 71 100
Bienes recibidos en recuperación de créditos Provisión para bienes recibidos en recuperación de crédito		1,251,535 (1,251,535)	11,314,496 (11,314,496)
Subtotal		,	
INVERSIONES EN ACCIONES	2.8, 9		
Inversiones en acciones		100,296	100,296
Provisión por inversiones en acciones		(1,003)	(1,003)
Subtotal		99,293	99,293
PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS Propiedad, muebles y equipos Depreciación acumulada	2.9, 10	539,736,369 (131,581,649)	511,020,478 (121,099,905)
Subtotal		408,154,720	389,920,573
OTROS ACTIVOS Cargos diferidos	2.10, 11	47,201,402	41,757,529
Activos diversos		23,547,309	24,766,440
Subtotal		70,748,711	66,523,969
TOTAL ACTIVOS		RD\$ 8,202,380,772	RD\$ 7,400,774,803
CUENTAS DE ORDEN	21	RD\$22,408,493,646	RD\$10,721,956,268

(Continúa)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2021	2020
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			0
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO: A plazo Intereses por pagar	3, 13	RD\$ 32,650,895 22,001	RD\$ 32,688,104 24,635
Subtotal		32,672,896	32,712,739
DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR	14		
De instituciones financieras del país Intereses por pagar		980,764 61,150	1,000,828 58,864
Subtotal		1,041,914	1,059,692
VALORES EN CIRCULACIÓN Títulos y valores Intereses por pagar	2.11, 15	3,540,253,515 1,155,501	3,344,313,494 1,161,801
Subtotal		3,541,409,016	3,345,475,295
Otros pasivos	2.12, 16	312,537,870	172,904,027
TOTAL PASIVOS		3,887,661,696	3,552,151,753
PATRIMONIO NETO: Capital Acciones en tesorería Capital adicional pagado Pérdidas acumuladas Resultados del período TOTAL PATRIMONIO TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO CUENTAS DE ORDEN	18 2.14 21	3,062,719,000 (3,390,000) 1,723,290,077 (508,496,707) 40,596,706 4,314,719,076 RD\$ 8,202,380,772 RD\$ 22,408,493,646	2,662,719,000 (3,390,000) 1,697,790,757 (520,244,474) 11,747,767 3,848,623,050 RD\$ 7,400,774,803 RD\$10,721,956,268
			(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Vilomar Muñoz Hernández

Director Departamento Finanzas y Contabilidad

Paula Fernández

Encargada Departamento Gestión Contable

Juan Alberto Mustafá Michel Gerente General

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

(Expresados en Pesos Dominicanos)			
	Notas	2021	2020
INGRESOS FINANCIEROS Intereses y comisiones por crédito Intereses por inversiones Ganancia por inversiones	2.15, 22	RD\$ 17,669,837 254,709,637 213,885,739	RD\$ 23,991,060 368,890,827 88,921,172
Subtotal		486,265,213	481,803,059
GASTOS FINANCIEROS Intereses por captaciones Pérdida por inversiones Intereses y comisiones por financiamiento	2.15, 22	(204,919,153) (51,357,388) (18,410,899)	(303,395,798) (58,236,950) (3,611,503)
Subtotal		(274,687,440)	(365,244,251)
MARGEN FINANCIERO BRUTO Provisiones para cartera de créditos Provisiones para inversiones	12	211,577,773	116,558,808
MARGEN FINANCIERO NETO		211,577,773	116,558,808
INGRESOS (GASTOS) POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	2.15, 23	27,158,298	20,411,740
OTROS INGRESOS OPERACIONALES Comisiones por servicios	24	262,874	142,041
Subtotal		262,874	142,041
OTROS GASTOS OPERACIONALES Comisiones por servicios	24	(1,908,636)	(2,615,641)
Subtotal		(1,908,636)	(2,615,641)
GASTOS OPERATIVOS Sueldos y compensaciones al personal Servicios de terceros Depreciación y amortizaciones Otros gastos	2.12, 25	(202,545,976) (29,311,022) (14,509,173) (52,021,663)	(155,373,118) (15,014,707) (13,871,453) (35,164,664)
Subtotal		(298,387,834)	(219,423,942)
RESULTADO OPERACIONAL		(61,297,525)	(84,926,994)
OTROS INGRESOS (GASTOS) Otros ingresos Otros gastos	26	112,824,618 (7,003,394)	104,108,139 (3,083,618)
Subtotal		105,821,224	101,024,521
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		44,523,699	16,097,527
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2.12.4,3	(3,926,993)	(4,349,759)
RESULTADO DEL EJERCICIO		RD\$ 40,596,706	RD\$ 11,747,768

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Vilomar Muñoz Hernández

Director Departamento Finanzas y Contabilidad

Paula Fernández

Encargada Departamento Gestión Contable

Juan Alberto Mustafá Michel Gerente General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2021	2020
EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	RD\$ 18,452,967	RD\$ 28,768,369
Otros ingresos financieros cobrados	406,816,549	378,425,119
Otros ingresos operacionales cobrados	262,874	142,041
Intereses pagados por captaciones	(204,925,801)	(327,028,534)
Intereses pagados por financiamientos	(18,410,899)	(3,611,503)
Gastos generales y administrativos pagados	(283,878,660)	(205,552,489)
Otros gastos operacionales pagados	(1,908,636)	(2,615,641)
Impuesto sobre la renta pagado	`,,,,	• • • • •
Pagos diversos por las actividades de operación	348,903,435	48,724,876
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de		
operación	265,311,829	(82,747,762)
EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (disminución) en inversiones	(889,118,642)	758,406,376
Créditos otorgados	(14,970,367)	(1,000,000)
Créditos cobrados	38,316,407	51,843,529
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(7,244,171)	(992,475)
Producto de la venta de bienes recibidos recuperación créditos	10,362,961	
Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de		
inversión	(862,653,812)	808,257,430
EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	234,311,531	18,694,628
Devolución de captaciones	(38,428,783)	(748,884,453)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	4,011,620,773	
Operaciones de fondos pagados	(4,011,620,773)	
Aportes de Capital	400,000,000	
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de		•
financiamiento	595,882,748	(730,189,825)
DISMINUCIÓN NETO EN EL EFECTIVO	(1,459,235)	(4,680,157)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	133,599,395	138,279,552
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	RD\$ 132,140,160	RD\$_133,599,395

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

		2021		2020
CONCILIACIONES ENTRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Resultado del ejercicio	RD\$	40,596,706	* RD\$	11,747,768
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Liberación de provisiones				
Cartera de créditos				(23,000,000).
Inversiones Bienes recibidos en recuperación de créditos		(10,450,000) (10,062,961)		(21,800,000)
Depreciación y amortización		14,509,174		13,871,453
Pérdida (ganancia) en venta de propiedad, muebles y equipos		170		
Pérdida (ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		(300,000)		
Cambios netos en activos y pasivos:				,
Rendimientos por cobrar		(9,638,309)		22,286,410
Cuentas por cobrar Cargos diferidos		105,254,596 (5,443,873)		(20,621,784) (6,046,890)
Activos diversos		1,219,131		(30,152)
Intereses por pagar		(6,648)		(23,632,736)
Otros pasivos		139,633,843		(35,521,831)
Total de ajustes		224,715,123	1	(94,495,530)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	RD\$	265,311,829	RD\$	(82,747,762)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Vilomar Muñoz Hernández Director Departamento Finanzas y Contabilidad

Paula Fernández

Encargada Departamento Gestión Contable

Youla of Freewards

Juan Alberto Mustafá Michel Gerente General

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

RD\$4,314,719,076	RD\$ 40,596,706	RD\$ (508,496,707)	RD\$ (3,390,000) RD\$1,723,290,077	RD\$ (3,390,000)	RD\$ 3,062,719,000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
40,596,706	(11,747,767) 40,596,706	11,747,767				Transferencia a resultados acumulados Resultado del ejercicio
25,499,320			25,499,320			Donaciones Pendientes Capitalización
3,848,623,050 400,000,000	11,747,767	(520,244,474)	1,697,790,757	(3,390,000)	2,662,719,000 400,000,000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Aportes de Capital
11,747,767	(72,373,653) 11,747,767	72,373,653				Iransterencia a resultados acumulados Resultado del ejercicio
Total Patrimonio RD\$ 3,836,875,283	Resultado del Período RD\$ 72,373,653	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores RD\$ (592,618,127)	Capital Adicional Pagado RD\$1,697,790,757	Acciones en Tesorería RD\$ (3,390,000)	Capital Pagado RD\$ 2,662,719,000	SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2020 18

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Vilomar Muñoz Hernández Director Departamento Finanzas y Contabilidad

Paula Fernández

Encargada Departamento Gestión Contable

Juan Alberto Mustafá Michel Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Pesos Dominicanos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO

El anterior Banco Nacional de la Vivienda, es una institución financiera constituida el 12 de mayo de 1962, bajo la Ley núm. 5894, con personalidad jurídica y administración autónoma, siendo el único accionista el Estado Dominicano. El 11 de enero de 2004, fue promulgada la Ley núm. 06-04, que transforma y le da continuidad jurídica al Banco, concediéndole una nueva razón social denominada Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV).

El 17 de julio de 2015, fue promulgada la Ley núm. 126-15 en la cual el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) queda transformado en Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX). El 28 de junio de 2021, fue promulgada la Ley núm. 122-21 que transforma el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) en el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX o el Banco) como entidad de intermediación financiera pública, constituida como sociedad anónima y de capital mixto, con personalidad jurídica y autonomía, que contará con la garantía subsidiaria e ilimitada jurídica del Estado Dominicano. El Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), será el continuador jurídico del BNV, con todas las obligaciones y derechos, así como sus activos, pasivos y contingencias.

Con su transformación, el Banco se convierte en una entidad orientada a la promoción y el desarrollo del sector exportador a través de la canalización de recursos a los sectores productivos que sustenten las exportaciones nacionales, operando como banca de primer y segundo piso; así como también en un ente promotor con apoyo financiero y técnico, de proyectos de desarrollo o de inversión viables y rentables, promovidos por el sector público o privado, de manera individual o conjunta, previa aprobación del Consejo de Administración. El Banco transformado no podrá realizar las operaciones siguientes: financiar y canalizar créditos destinados al consumo, créditos hipotecarios para la vivienda, efectuar condonaciones de préstamos al margen de las reestructuraciones establecidas mediante el Reglamento de Evaluación de Activos, y efectuar donaciones. Con esta nueva ley de acuerdo con el artículo 21 el Banco está exento de impuestos o derecho, tasa o contribución nacional o municipal o cualquier otro impuesto.

El Banco tiene su domicilio en la avenida Tiradentes, esquina Calle Heriberto Pieter, Santo Domingo, Distrito Nacional, no se tienen sucursales ni cajeros automáticos.

El detalle de los principales ejecutivos del Banco es como sigue:

<u>Nombre</u>

Jose Manuel Vicente Juan Alberto Mustafá Michel Vilomar Muñoz Hernández Clara Yaryura Miriam Stern Velázquez Sahiana Quezada Ministro de Hacienda Presidente Exoficio Gerente General / Vicepresidente Ejecutivo Director Departamento Finanzas y Contabilidad Vicepresidente de Administración de Riesgos Secretaria General Consultoría Jurídica

Posición

El Banco se rige por la Ley que lo crea, Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene una oficina en la zona metropolitana de Santo Domingo.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la gerencia del Banco el 25 de marzo de 2022.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1 Base Contable de los Estados Financieros

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conforme con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su manual de contabilidad para instituciones financieras, según enmendado, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera y otras leyes aplicables, dicha base contable se establece en la resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la circular SB No. C/12/05 del 30 de septiembre de 2005. Estas prácticas difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del costo histórico, excepto por algunos terrenos y edificios que fueron revaluados para llevarlos a su valor de mercado en el año 2008.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (menores deudores

comerciales, consumo e hipotecarios) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1º de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- i) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días, son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%. Los rendimientos generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- iv) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- vi) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones para negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable, las inversiones mantenidas a vencimiento deben registrarse a su costo amortizado, y las otras inversiones en instrumentos al costo y con diferimiento lineal de la prima o descuento. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- k) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que se califiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos, permitió a los bancos la revaluación de los inmuebles en el año 2008 y no ha requerido la actualización de estos valores posterior a esa fecha. Las NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos.

- xii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos derivados de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando esta no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.
- xiv) La Superintendencia de Bancos, no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, adicional cambiará forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.
- xv) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.
- xii) El Banco mantiene como política pagar un auxilio de preaviso y cesantía de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para tales fines la entidad constituye una provisión contra el gasto basada en los parámetros establecidos por dicho código descontada a su valor presente, utilizando la tasa de interés promedio pasiva de los bonos a largo plazo del Gobierno Dominicano y haciendo una estimación actuarial de las fechas en que los beneficios serán pagados. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros pasando los efectos por el resultado integral

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

2.2 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de cierre de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de "ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto" en los estados de resultados que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana, era de RD\$57.1413 y RD\$58.1131, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

2.3 Valuación de los Distintos Tipos de Inversiones

2.3.1 Inversiones en Valores y Provisión

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones negociables son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones mantenidas disponibles para la venta comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título de forma lineal.

En las otras inversiones en instrumentos de deuda se reconocen contablemente a su costo histórico y se difiere la prima o descuento a lo largo de la vigencia del título de forma lineal. En las otras inversiones en instrumentos de deudas se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se amortizan de forma lineal

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana, en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 5.

2.4 Cartera de Créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos, según lo establecido por las entidades reguladoras, la suficiencia es evaluada por la institución.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en su clasificación de riesgo.

Reestructuración de Crédito - Se considera reestructurado un crédito, cuando se le modifican los términos y condiciones de pagos del contrato original, motivado por un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago, tales como ampliación de cantidad de cuotas, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro, pudiendo ser como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior. No se considerará como reestructurado, cuando la entidad de intermediación financiera ajuste la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones del mercado.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días mediante el cual se considera el total del capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengo de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver la Nota 2.4.2.)

2.4.1 Provisión para Cartera de Créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana. En su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

A partir del año 2018, el Reglamento de Evaluación de Activos establece la constitución de un 100% de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero.

Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre 50% y 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

Cambios en Provisión por Flexibilizadas por COVID

El Banco Nacional de las Exportaciones, para dar cumplimiento a la segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo 2020, y a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos en su Circular No. 004-2020 de fecha 25 de marzo 2020, implementó las siguientes medidas identificadas para la totalidad de los créditos de la cartera del BANDEX, aprobadas en el Comité de Crédito de fecha 14 de abril 2020, según acta No. 04/2020, las mismas consistieron en:

- 1. Eliminación del cien por ciento (100%) de la mora generada desde el 31 de marzo 2020, por un período de ciento ochenta (180) días.
- 2. Establecimiento de una tasa del cero por ciento (0%) en los intereses moratorios a partir del 1º de abril 2020, por un período de noventa (90) días.
- 3. Suspender las gestiones de cobro coactivo por un período de ciento ochenta (180) días a partir del 31 de marzo 2020.

- 4. Suspender el envío de la información del crédito a los Burós de Crédito por un período de noventa (90) días.
- 5. Extender hasta noventa (90) días luego de su vencimiento las tasaciones que amparan las garantías.
- 6. Otorgar un período de gracia por noventa (90) días de capital, interés y seguro, a todos los créditos vigentes en pesos y dólares, excluyendo los préstamos de empleados activos. Esta medida extiende el plazo del crédito por noventa (90) días adicionales.
- 7. Posibilidad de reestructuración de crédito para los créditos vencidos al corte de febrero 2020, contactando al cliente para la estructuración de la misma según su disponibilidad de pagos, y con su aceptación vía los mecanismos disponibles.

Es importante destacar que durante el período de vigencia de las medidas de flexibilización el Banco cuenta con provisiones constituidas por activos de riesgos superiores a las establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), por lo que no fue necesario crear las provisiones adicionales.

2.4.2 Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos se provisionan 100%. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

2.5 Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo histórico.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro, y registrada en cuenta de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.6 Provisión para Bienes Recibido en Recuperación de Créditos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles 100% Al término de dos años, registrada en línea recta a

partir del sexto mes.

Bienes inmuebles 100% Al término del tercer año, registrada en línea recta

a partir del decimosegundo mes.

La provisión correspondiente a la cartera de crédito para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

2.7 Valuación de los Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo o:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos que se describen en la Nota 2.6

2.8 Inversiones en Acciones y Provisión

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las provisiones para las inversiones en acciones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver la Nota 2.4.1).

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 9.

2.9 Valuación de la Propiedad, Muebles y Equipos y Método de Depreciación Utilizado

2.9.1 Base de Registro

La propiedad, muebles y equipos, excepto los terrenos y edificios que existían al 31 de diciembre de 2008, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los terrenos y edificios existentes a esa fecha están registrados a su valor razonable determinado por tasadores independientes y las adquisiciones a partir de esa fecha al costo de adquisición.

El efecto de revaluación de los terrenos y edificios existentes a diciembre de 2008, se encuentran registrados como superávit por revaluación dentro del patrimonio neto.

2.9.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo, entre su estimado de vida útil.

El estimado de años de vida útil de la propiedad, muebles y equipos y mejoras en propiedades, es como sigue:

Descripción	Años de Vida Útil
Edificaciones	30
Mobiliario y equipos	6-10
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	4

2.10 Cargos Diferidos

Los cargos diferidos incluyen anticipos de impuesto sobre la renta y otros pagos adelantados. Los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

2.11 Valores en Circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

2.12 Costos de Beneficios de Empleados

2.12.1 Bonificación y Otros Beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.12.2 Plan de Beneficios Definidos

Un fondo de pensiones de beneficios definidos es un fondo post-empleo distinto del fondo de contribuciones definidas. El Banco mantiene compromiso de pago de pensiones para el personal que se jubiló y pensionó hasta el 20 de octubre de 2012, fecha en que el Poder Ejecutivo dictó el Decreto núm. 616-12, mediante el cual en su Artículo 1 se establece la suspensión de todo aporte de fondos públicos que realicen las entidades del Estado a los Fondos y Planes Complementarios de Pensiones existentes.

En fecha 25 de agosto de 2017, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto núm. 278-17 mediante la cual se autorizó la transferencia de la nómina de pensionados que mantiene el Banco a través del Fondo de la Ley núm. 379 sobre Pensiones y Jubilaciones del Estado al Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre 2021 existe la cantidad de 10 pensionados los cuales ascienden a un monto de RD\$795,449 que aún no han completado su proceso de transferencia al Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

2.12.3 Plan de Aportaciones Definidas

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01, anteriormente del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema Social de la República Dominicana.

Este sistema, funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco equivalente al 7.10% según la ley se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe de la AFP, el monto de los aportes realizados por el empleador y el empleado mismo, más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

2.12.4 Provisión para Preaviso y Cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana, requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco mantiene como política pagar un auxilio de preaviso y cesantía de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para tales fines la entidad constituye una provisión contra el gasto basada en los parámetros establecidos por dicho código descontada a su valor presente, utilizando la tasa de interés promedio pasiva de los bonos a largo plazo del Gobierno Dominicano y haciendo una estimación actuarial de las fechas en que los beneficios serán pagados.

Impuesto sobre la Renta

El 28 de junio de 2021, fue promulgada la Ley núm. 122-21 que transforma el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) en el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX o el Banco), con esta nueva ley de acuerdo con el artículo 21 el Banco está exento de impuestos o derecho, tasa o contribución nacional o municipal o cualquier otro impuesto

Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de los estados financieros, realizando pagos anticipados como abono al impuesto sobre la renta, cuyo monto es determinado a partir de los estados financieros del año anterior.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos, utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

2.13 Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y obligaciones por pensiones y jubilaciones. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.14 Capital Adicional Pagado

El capital adicional pagado corresponde a la prima pagada en exceso del valor par de las acciones

2.15 Reconocimiento de los Ingresos y Gastos

Ingresos y Gastos Financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes. Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de estas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados de forma lineal durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de los rendimientos ganados o gastos financieros, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

Ingresos y Gastos por Disposición de Otras Inversiones en Instrumentos de Deudas

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en el estado de resultados, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros Ingresos y Otros Gastos Operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencia, gastos legales y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones, arrendamientos de bienes, ventas de bienes y otros que se contabilizan cuando se generan, y los otros gastos cuando se incurren.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados y disminución de provisiones para activos riesgosos, son reconocidos cuando se cobran.

2.16 Provisiones

El Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.17 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual su valor en libros según están reflejados en el balance general del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, obligaciones con el público, rendimientos por cobrar, y depósitos de instituciones financieras del país.

Inversiones en Valores

El valor razonable de las inversiones en valores se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de estas.

Valores en Circulación

Para los valores en circulación no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de Créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, en comerciales, consumo e hipotecarios para la vivienda.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos, bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

2.18 Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

El Banco da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.19 Arrendamientos Operativos

Los ingresos por arrendamientos operativos de activos son reconocidos utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia del arrendamiento. Los incentivos de arrendamientos otorgados son reconocidos como parte integral de los ingresos por arrendamientos, durante el período del arrendamiento.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN A RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los balances generales se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyo saldo incluye el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

		2021		2020
	Total en US\$	Total en RD\$	Total en US\$	Total en RD\$
Activos: Fondos disponibles Inversiones Cartera de créditos, neto	US\$ 100,490 14,113,149 257,726	RD\$ 5,742,129 806,443,681 14,726,799	US\$ 96,763 10,994,665 106,964	RD\$ 5,623,198 638,934,067 6,216,010
Total activos Pasivos: Obligaciones con el público	14,471,365 US\$ (431,549)	826,912,609 <u>RD\$(24,659,271)</u>	11,198,392 US\$ (424,418)	650,773,275) <u>RD\$(24,664,225</u>)
Posición larga de moneda extranjera	<u>US\$14,039,816</u>	RD\$802,253,338	<u>US\$10,773,974</u>	RD\$626,109,050

4. FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

		2021	2020		
Caja	RD\$	95,747	RD\$	101,252	
Banco Central de la República Dominicana (a y b)	123	123,358,691		115,399,379	
Bancos del país (c)	8	<u>8,685,722</u>	18,098,764		
	RD\$13	2,140,160	RD\$1	33,599,395	

- (a) Incluye US\$87,278 y US\$85,393 para el 2021 y 2020, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal requerido asciende a RD\$228,450,084 y US\$86,398 y RD\$214,610,505 y US\$84,878 respectivamente. Para estos fines, el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por montos de RD\$117,040,961 y US\$87,278, para el 2021 y RD\$110,057,737 y US\$85,393 para el 2020, e inversiones por RD\$114,400,000, para el 2021 y RD\$108,000,000 para el 2020.
- (c) Incluye US\$13,212 y US\$11,370, en el 2021 y 2020, respectivamente.

5. INVERSIONES

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

	2021			
Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés	Vencimiento
Certificados financieros	Banco Ademi	RD\$ 60,000,000	3.75%	Enero 2022
Certificados financieros	Banesco Banco Múltiple, S.A.	100,000,000	3.75%	Enero 2022
Certificados financieros	Banco de Reservas, S.A. (US\$451,637) Excel Fondo de Inversiones (Incluye	25,807,136	0.05%	Enero 2022
Fondo de Inversiones	US\$11,000) AFI Reservas Fondo de Inversiones (Incluye	74,628,554	3.98%	Enero 2022
Fondo de Inversiones	U\$480,921)	28,290,451	1.55%	Enero 2022
Certificados financieros	Banco Múltiple Promerica de la Rep. Dom. S.A. Ministerio de Hacienda de la República	360,000,000	7.18%	Enero 2022
Bonos Perpetuos	Dominicana Ministerio de Hacienda (Incluye	45,000	5%	N/A
Bonos	US\$11,020,000)	3,514,740,776	9.84%	Febrero 2048
	Subtotal:	4,163,511,917		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$302,121):	90,175,714		
	Provisión para inversiones (incluye US\$9,475):	(15,264,174)		
	Total	RD\$ 4,238,423,457		

	2020				
Tipo de Inversión	Emisor	Mor	nto RD\$	Tasa de Interés	Vencimiento
	Banco Bacc de Ahorro y Crédito del Caribe,				
Certificados financieros	S.A.	RD\$ 1	45,000,000	6.00%	Marzo 2021
Certificados financieros	Asociación Popular de A Y P		55,000,000	4.55%	Enero 2021
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Motor Crédito		35,000,000	5.50%	Noviembre 2021
Certificados financieros	Banesco Banco Múltiple, S.A.	2	02,000,000	5.00%	Febrero 2021
Cert. de Inversión	Banco Central de la República Dominicana,			Desde 9.5% hasta	Septiembre
Especial	S.A.	5	71,483,025	11%	2023
Cert. de Inversión	Banco Central de la República Dominicana,				
(OVERNIGHT)	S.A.		40,500,000	2.5%	Enero 2021
LETDAC	Banco Central de la República Dominicana,	2	64 524 652	Desde 6.23% hasta	A 2021
LETRAS	S.A.		64,524,652	6.95%	Agosto 2021
Certificados financieros Fondo de Inversiones	Banco de Reservas, S.A. (US\$451,637)		26,246,037	0.30% 0.30	Enero 2021 Enero 2021
Certificados financieros	Excel Fondo de Inversiones (US\$93,000) Banco Múltiple Promerica de la Rep. Dom. S.A	2	5,404,519 65,000,000	6.35%	Marzo 2021
Certificados finalicieros	Ministerio de Hacienda de la República	3	03,000,000	0.33%	Mai 20 2021
Bonos Perpetuos	Dominicana		45,000	5.00%	N/A
Donos i el petuos	Dominicana		45,000	Desde 6.5% hasta	IV/A
Bonos	Ministerio de Hacienda (Incluye 10,219,565)	1,5	64,190,039	16.45%	Febrero 2048
	Subtotal:	3,2	74,393,272		
	Rendimientos por cobrar (incluye				
	US\$235,909):		79,754,275		
	Provisión para inversiones (incluye US\$5,446):		<u>25,714,171</u>)		
	Total	-	28.433.376		

6. CARTERA DE CRÉDITOS

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos:

,			
	2021	2020	
Créditos comerciales: Préstamos (incluye 259,952 y US\$107,493 para 2021 y 2020, respectivamente)	RD\$89,826,915	RD\$98,024,844	
Créditos de consumo: Préstamos de consumo	182,957	861,737	
		(Continúa)	

	2021	2020
Créditos hipotecarios: Adquisición de viviendas, Construcción de la vivienda del deudor	RD\$ 109,340,441 156,461	RD\$123,679,586
Subtotal	109,496,902	123,966,233
Subtotal	199,506,774	222,852,814
Rendimientos por cobrar (incluye US\$378 y US\$552 para 2021 y 2020, respectivamente). Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$2,603 y US\$1,081 para el	560,899	1,344,029
2021 y 2020)	(25,595,096)	(25,595,096)
	RD\$174,472,577	RD\$198,601,747 (Concluye)
		(Concluye)

La mayoría de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria y vencimiento desde uno hasta 16 años para los créditos comerciales, y hasta 35 años, para los hipotecarios, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos que oscila entre 0.00% y 18.00% y en dólares estadounidenses de 8.00 % sobre el saldo insoluto del préstamo.

b) La condición de la cartera de créditos al 31 de diciembre de:

	2021	2020
Créditos comerciales: Vigente (i) Vencida: De 31 a 90 días (ii)	RD\$ 89,826,915	RD\$ 98,024,844
• •	89,826,915	98,024,844
Créditos de consumo: Vigente (i)	182,957	861,737
Créditos hipotecarios: Vigente (i) Vencida:	105,677,080	120,724,705
De 31 a 90 días (ii) Más de 90 días (iii)	99,671 <u>3,720,151</u>	65,910 3,175,618
	109,496,902	123,966,233
Rendimientos por cobrar: Vigente (i) Vencida:	381,820	1,179,712
De 31 a 90 días (ii) Por más de 90 días (iii)	83,354 85,725	72,061 <u>92,256</u>
Subtotal	<u>560,899</u> 200,067,673	<u>1,344,029</u> 224,196,843
Provisión para créditos y rendimientos	(25,595,096)	(25,595,096)
	RD\$174,472,577	RD\$198,601,747

(i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.

- (ii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.
- (iii) Corresponde al total de los préstamos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.

c) Por tipo de garantía:

	2021	2020
Con garantías polivalentes (iv)	RD\$ 116,230,486	RD\$ 131,941,239
Con garantías no polivalentes (v)	2,196,221	
Sin garantía	81,080,067	90,911,575
	199,506,774	222,852,814
Rendimientos por cobrar	560,899	1,344,029
Provisión para créditos y rendimientos por		
cobrar	<u>(25,595,096</u>)	(25,595,096)
	RD\$174,472,577	RD\$ 198,601,747

- (iv) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (v) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 60% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía

d) Por Origen de los Fondos:

	2021	2020
Propios	RD\$199,506,774	RD\$ 222,852,814
Rendimientos por cobrar Provisión para créditos y rendimientos	560,899	1,344,029
por cobrar	<u>(25,595,096</u>)	(25,595,096)
	RD\$174,472,577	RD\$ 198,601,747

e) Por Plazos:

	2021	2020
Corto plazo (hasta un año) Mediano plazo (más de un año y hasta	RD\$ 8,314,130	RD\$ 1,078,656
tres años)	1,635,914	4,831,463
Largo plazo (más de tres años)	<u>189,556,730</u>	216,942,695
	199,506,774	222,852,814
21		_

			2021		2020
	Rendimientos por cobrar	RD\$	560,899	RD\$	1,344,029
	Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		25,595,096) 74,472,577	•	25,595,096) 98,601,747 (Concluye)
f)	Por Sectores Económicos:				
			2021		2020
	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura Exportación Vivienda Comercio al por mayor y al por menor Reparación de vehículos, automotores, efectos personales y enseres domésticos Alojamiento y servicios de comida rendimientos por cobrar Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(2	6,196,844 4,161,405 9,496,902 6,868,666 182,957 2,600,000 560,899 .5,595,096)	(8,759,323 87,733,829 23,966,234 1,531,692 861,736 1,344,029 25,595,096) 98,601,747
g)	Créditos Flexibilizados:				
	Créditos comerciales: Préstamos Créditos de consumo: Préstamos de consumo Créditos de hipotecarios: Préstamos hipotecarios				2021
	Créditos comerciales:				2020
	Préstamos Créditos de consumo: Préstamos de consumo			RD\$	31,054,943
	Créditos de hipotecarios: Préstamos hipotecarios				<u>26,967,203</u>

A consecuencia de las disposiciones de la Segunda Resolución numeral I, literales a y b de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo 2020, una serie de clientes fueron acogidos al plan para flexibilización de pagos con lo cual fueron cambiados los términos de pago procediendo a extender por un período de 3 meses el plazo original del contrato. Asimismo, la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 004-2020, de fecha 25 de marzo 2020, indicaba que las entidades de intermediación financiera que se acogieran a lo dispuesto en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de

RD\$ 58,022,146

fecha 17 de marzo 2020, de congelar las clasificaciones de riesgo y provisión constituida, tomarán como información disponible la remitida en la Central de Riesgo correspondiente al corte 29 de febrero de 2020.

Al corte febrero 2020, la cartera de créditos de BANDEX estaba compuesta por ciento doce (112) créditos, de los cuales ciento cuatro (104) presentaban clasificación de riesgo A y tres (3) con clasificación de alto riesgo (D1, D2 y E). Al finalizar el período de flexibilización al corte septiembre 2020, se observa una disminución del 7% (RD\$19.8 MM) respecto al balance de capital a febrero, debido a la cancelación de cinco (5) créditos y amortización de capital. La cantidad de créditos con clasificación "A" disminuyó a noventa y cinco (95), y los de clasificación de alto riesgo se incrementaron a doce (12) créditos.

Los créditos acogidos al período de gracia por tres (3) meses corresponden a nueve (9) créditos comerciales y dieciocho (18) créditos hipotecarios para un total de veintisiete (27) créditos acogidos.

Para el año 2021 Bandex no posee créditos acogidos al plan de flexibilización; de igual forma la cobertura de provisiones mantenía un exceso, por lo que no fue necesario constituir nuevas provisiones.

7. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		2021		2020
Cuentas a recibir diversas:				
Anticipos a proveedores	RD\$	515,025	RD\$	515,025
Cuentas por cobrar al personal		8,000		
Venta de terrenos y viviendas (i)		5,153,991		6,531,605
Cuentas por cobrar accionistas (nota 31)		3,160,274,222		3,266,750,033
Otras cuentas a recibir diversas en el país		12,390,616		9,799,787
	RD\$	3,178,341,854	RD\$	3,283,596,450

(i) Corresponden a ventas condicionales de terrenos y viviendas con fechas de vencimiento que oscilan entre uno y tres años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Estados Previamiente Presentados en 2020	Reclasificaciones		Estados Financieros Finales
Anticipos a proveedores	1,567,695	(1,052,670)	(a)	515,025
Venta de terrenos y viviendas	22,339,093	(15,807,488)	(a)	6,531,605
Otras cuentas a recibir diversas en el			(a)	
país	261,673,685	(251,873,898)		9,799,787
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	(268,734,056)	268,734,056	(a)	
Cuentas de orden deudora			(a)	268,734,056
Cuentas de orden acreedora			(a)	(268,734,056)

(a) Corrección en tratamiento contable de las cuentas por cobrar que se encuentran 100% provisionadas, las cuales mantenían inconsistencia con el manual de contabilidad para instituciones financieras, debido a que estas deben ser registradas en cuenta de orden a efectos de recordatorio o de control interno.

8. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

		2021	2020
Bienes por bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$	1,251,535	RD\$ 11,314,496
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos		(1,251,535)	(11,314,496)
	RD\$		RD\$

Un resumen bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	20	21	20	20
	Montos	Provisión	Montos	Provisión
	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
Bienes inmuebles	RD\$1,251,535	RD\$(1,251,535)	RD\$11,314,496	RD\$(11,314,496)
Más de 40 meses:	RD\$1,251,535	RD\$(1,251,535)	RD\$11,314,496	RD\$(11,314,496)

9. INVERSIONES EN ACCIONES

Un resumen de las inversiones en acciones en sociedades jurídicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	Monto de la Inversión (RD\$)	Porcentaje de Participación	Tipos de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado (a)	Cantidad de Acciones en Circulación
2021	RD\$100,296 (1,003)	4%	Comunes	100	N/D	71,874
Total	RD\$99,293					
	Monto de la Inversión (RD\$)	Porcentaje de Participación	Tipos de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado (a)	Cantidad de Acciones en Circulación
2020	Inversión	de			Mercado	Acciones en
2020 Total	Inversión	de			Mercado	Acciones en

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde el banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

10. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

El movimiento de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2020 y 2021, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones y Mejoras	Mobiliarios y Equipos	Equipos de Transporte	Total
Saldos al 1º de enero de 2021 Adiciones Retiros y descargos Saldos al 31 de diciembre	RD\$198,513,801	RD\$ 297,835,151 25,499,320 (a)	RD\$ 8,175,571 2,384,075 (4,027,600)	RD\$ 6,495,955 4,860,096	RD\$ 511,020,478 32,743,491 (4,027,600)
de 2021	RD\$198,513,801	RD\$ 323,334,471	RD\$ 6,532,046	RD\$11,356,051	RD\$ 539,736,369
Depreciación acumulada al 1º de enero de 2021 Gasto de depreciación Retiros y descargos		(112,137,053) (10,257,402)	(4,988,183) (1,916,196) 4,027,430	(3,974,669) (2,335,576)	(121,099,905) (14,509,174) 4,027,430
Saldos al 31 de diciembre de 2021	RD\$	RD\$(122,394,455)	RD\$ (2,876,949)	RD\$(6,310,245)	RD\$(131,581,649)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021	RD\$198,513,801	RD\$ 200,940,016	RD\$ 3,655,097	RD\$ 5,045,806	RD\$ 408,154,720
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	RD\$ 198,513,801	RD\$ 185,698,098	RD\$ 3,187,388	RD\$ 2,521,286	RD\$ 389,920,573

(a) En fecha 15 de marzo de 2021 se recibió repuesta de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana a solicitud del Banco sobre el adecuado registro contable de un inmueble que no se encontraba registrado en libros por asuntos legales y de ocupación física, en la misma se indica que se debe registrar como activos fijos dentro del reglón "157.03 -Bienes fuera de uso" contra la cuenta de patrimonio "323.02 Donaciones Pendiente de Capitalización".

11. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		2021		2020
Cargos diferidos: Saldo a favor de impuesto sobre la				
renta (Nota 17)	RD\$	40,592,620	RD\$	36,826,207
Saldo a favor de retenciones Pagos anticipados		3,642,771 2,966,011		2,291,815 2,639,507
Subtotal		47,201,402		41,757,529
		47,201,402		41,737,329
Activos diversos Bienes diversos				
Proyectos inmobiliarios, neto (a)		18,226,177		22,415,169
Bibliotecas y obras de arte		1,541,195		1,541,195
Papelería, útiles		623,711		485,425
Otros (b)		3,156,226		<u>324,651</u>
Subtotal		23,547,309		24,766,440
Total	RD\$	70,748,711	RD\$	66,523,969

- (a) Corresponde a inmuebles tales como apartamentos, viviendas y terrenos vendidos, que por asuntos legales la titularidad no ha sido transferido al beneficiario final. Estos proyectos están valuados al costo ajustado por deterioro.
- (b) De acuerdo a la estipulado en la Circular ADM/0516/22 de la Superintendencia de Bancos en respuesta a nuestra solicitud sobre el registro contable de los pagos efectuados al proveedor del nuevo Core Bancario, se autoriza el registro de manera transitoria en la cuenta "176.99-Otros Bienes Diversos" el pago único por valor de US\$50,000.00 correspondientes a la implementación.

12. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos, es como sigue:

			2021		
	Cartera de Créditos	Inversiones	Rendimientos por Cobrar	Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	Total
Saldos al 1º de enero de 2021	RD\$24,418,657	RD\$25,714,174	RD\$1,176,438	RD\$11,314,496	RD\$ 62,623,765
Constitución de provisiones Liberación de provisiones (Nota 26) Castigos contra provisiones		(10,450,000)		(10,062,961)	RD\$(20,512,961)
Transferencia de provisiones					
Saldos al 31 de diciembre de 2021	RD\$24,418,657	RD\$15,264,174	RD\$1,176,438	RD\$ 1,251,535	RD\$ 42,110,804
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (i) Excesos de provisiones al 31 de	4,016,756	13,746,301	104,329	1,251,535	RD\$ 19,118,921
diciembre de 2021	RD\$20,401,901	RD\$ 1,517,873	RD\$1,072,109	RD\$	RD\$ 22,991,883

	Cartera de Créditos	Inversiones	2020 Rendimientos por Cobrar	Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	Total
Saldos al 1º de enero de 2020 Constitución de provisiones	RD\$ 62,327,419	RD\$ 36,623,786	RD\$ 1,564,110	RD\$ 11,314,496	RD\$111,829,811
Liberación de provisiones (Nota 26) Castigos contra provisiones	(23,000,000) (765,217)	(21,800,000)	(3,640,829)		(44,800,000) (4,406,046)
Transferencia de provisiones	(14,143,545)	10,890,388	3,253,157		
Saldos al 31 de diciembre de 2020 Provisiones mínimas exigidas al 31 de	24,418,657	25,714,174	1,176,438	11,314,496	62,623,765
diciembre de 2020 (i)	4,745,724	19,243,377	109,164	11,314,496	35,412,761
Excesos de provisiones al 31 de diciembre de 2020	RD\$ 19,672,933	RD\$ 6,470,797	RD\$ 1,067,274	RD\$	RD\$ 27,211,004

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esas fechas. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin ser reportadas a la SIB.

Al 31 de agosto de 2020, mes en que terminaron las medidas de flexibilización, las provisiones requeridas para la cartera de créditos con medidas de flexibilización ascendían a RD\$20,914.367, según REA RD\$21,680,302, y la constituida por el Banco ascendía a RD\$40,891,528, para un exceso de RD\$19,977,161.

Al cierre del mes de diciembre 2021, el Banco presenta un exceso de provisiones constituidas sobre las requeridas de RD\$22,991,883, para el total de los activos riesgosos.

La metodología para gestionar la cartera deteriorada se mantiene conforme a las políticas internas ya establecidas, con el único ajuste de postergar por un período de ciento ochenta (180) días el inicio del cobro coactivo a los deudores que presenten más de noventa (90) días de atraso. Actualmente, los créditos deteriorados no reúnen las condiciones para ser castigados según las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

En cuanto al monitoreo de la capacidad de pago de los mayores y medianos deudores, pertenecen a sectores de la economía los cuales no han sido impactados significativamente por la pandemia del COVID-19, por lo que se han mantenido las políticas internas de evaluación de riesgo de crédito, con la excepción de los tiempos de entrega de documentos requeridos.

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual (%)	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual (%)	Total (RD\$)
2021					
A plazo	RD\$7,991,626	0.10%	RD\$24,659,269	1.50%	RD\$32,650,895
Intereses por pagar	22,001				22,001
	RD\$8,013,627		RD\$24,659,269		RD\$32,672,896
2020					
A plazo Intereses por pagar	RD\$8,023,879 24,635	0.52%	RD\$24,664,225	1.74%	RD\$32,688,104 24,635
	RD\$8,048,514	<u>0.52%</u>	RD\$24,664,225	<u>1.74%</u>	RD\$32,712,739

b) **Por Sector**

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual (%)	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual (%)	Total (RD\$)
2021 Sector privado no					
financiero Intereses por pagar	RD\$7,991,626 22,001	0.10%	RD\$24,659,269	1.50%	RD\$32,650,895 22,001
	RD\$8,013,627		RD\$24,659,269		RD\$32,672,896
2020 Sector privado no					
financiero Intereses por pagar	RD\$8,023,879 24,635	0.52%	RD\$24,664,225	1.74%	RD\$32,688,104 24,635
	RD\$8,048,514	<u>0.52%</u>	RD\$24,664,225	<u>1.74%</u>	RD\$32,712,739

c) Por Plazo de Vencimiento

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	2021 Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 15 días De 16 a 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a 360 días Intereses por pagar	RD\$7,991,626 22,001	0.10%	RD\$13,413,932 11,245,337	1.50%	RD\$13,413,932 19,236,963 22,001
	RD\$8,013,627		RD\$24,659,269		RD\$32,672,896

			2020	Tara	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	RD\$1,375,466	0.53%			RD\$ 1,375,466
De 16 a 30 días	4,042,301	0.53%			4,042,301
De 31 a 60 días	2,395,283	0.50%			2,395,283
De 61 a 90 días	210,829	0.50%			210,829
De 91 a 180 días			RD\$13,372,153	2.00%	13,372,153
De 181 a 360 días			11,292,072	1.44%	11,292,072
Intereses por pagar	24,635				24,635
	RD\$8,048,514	0.52%	RD\$24,664,225	<u>1.74%</u>	RD\$32,712,739

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público no incluyen montos restringidos.

14. DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Los depósitos en instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
2021 A plazo Intereses por pagar	RD\$ 980,764 61,150	0.10%
Total	RD\$ 1,041,914	0.10%
2020 A plazo Intereses por pagar	RD\$1,000,828 58,864	0.75%
Total	RD\$1,059,692	<u>0.75%</u>

o) Por Plazo de Vencimiento

	2021			
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual		
De 0 a 15 días De 16 a 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días Intereses por pagar	RD\$ 980,764 61,150 RD\$1,041,914	0.10%		

	20:	2020		
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada		
	RD\$	Anual		
De 16 a 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días Intereses por pagar	RD\$ 51,932 208,120 601,270 139,506 58,864	0.50% 0.50% 0.50% 2.00%		
	RD\$ 1.059.692	0.75%		

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos de instituciones financieras del país no incluyen montos restringidos.

15. VALORES EN CIRCULACION

Un resumen de los valores en circulación se presenta a continuación:

a) **Por Tipo**

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
2021		
Cédulas hipotecarias	RD\$ 63,313	0.10%
Cédula hipotecaria inactivas	7,984	0.10%
Certificados financieros	3,539,002,032	2 5.67%
Contrato de participación	1,173,233	0.15%
Contratos inactivos	6,953	0.10%
Intereses por pagar	1,155,501	<u> </u>
	RD\$3,541,409,016	5.67%
2020		
Cédulas hipotecarias	RD\$ 62,100	0.50%
Cédula hipotecaria inactivas	5,000	3.25%
Certificados financieros	3,342,029,672	2 6.72%
Contrato de participación	2,182,139	0.70%
Contratos inactivos	34,583	3.25%
Intereses por pagar	1,161,801	<u> </u>
	RD\$3,345,475,295	<u>6.86%</u>

b) **Por Sector**

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
2021 Público no financiero Privado no financiero	RD\$3,086,569,892 294,997,190	5.67% 0.10%
Financieros 2020	159,841,934 RD\$3,541,409,016	<u>0.10%</u>
Público no financiero Privado no financiero Financiero	RD\$2,891,482,990 231,737,122 222,255,183 RD\$3,345,475,295	6.55% 1.03% <u>7.18%</u> <u>6.86%</u>

c) Por Plazo de Vencimiento

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
2021		
De 0 a 15 días	RD\$ 18,413,574	3.87%
De 16 a 30 días	12,860,069	2.79%
De 31 a 60 días	20,461,930	3.94%
De 61 a 90 días	216,129,785	6.59%
De 91 a 180 días	389,090,772	3.98%
De 181 a un año	162,918,189	3.80%
Más de un año	2,720,379,196	5.98%
Intereses por pagar	1,155,501	
	RD\$3,541,409,016	<u>5.67%</u>
		(Continúa)

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
2020		
De 0 a 15 días	RD\$ 2,945,849	5.01%
De 16 a 30 días	10,590,859	2.27%
De 31 a 60 días	43,814,751	6.22%
De 61 a 90 días	2,709,285,656	7.00%
De 91 a 180 días	177,376,170	5.62%
De 181 a un año	215,004,242	6.13%
Más de un año	185,295,967	7.00%
Intereses por pagar	<u> 1,161,801</u>	
	RD\$3,345,475,295	<u>6.86%</u>
		(Concluye)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 86% y el 88% respectivamente de los valores en circulación están concentrados en tres depositantes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	Fondos Embargados	Clientes Fallecidos	Total
2021 Valores en circulación:			
Certificados financieros Contratos de participación	RD\$78,958,387 160,000	RD\$12,562,734	RD\$91,521,121 160,000
	RD\$ 79,118,387	RD\$12,562,734	RD\$91,681,121
2020 Valores en circulación:			
Certificados financieros Contratos de participación	RD\$79,127,737 160,000	RD\$12,562,734	RD\$91,690,471 160,000
	RD\$79,287,737	RD\$12,562,734	RD\$91,850,471

16. OTROS PASIVOS

Un resumen de los otros pasivos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021	2020
Otras retenciones por pagar	RD\$ 7,078,899	RD\$ 3,176,524
Acreedores diversos (a)	201,448,001	73,091,570
Anticipos recibidos de clientes (b)	50,391,891	47,099,785
Provisión para prestaciones laborales (c)	35,183,707	34,474,988
Otros pasivos (d)	<u>18,435,372</u>	15,061,160
	RD\$312,537,870	RD\$ 172,904,027

- (a) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, entre otros.
- (b) Corresponde a anticipos recibidos de clientes por adquisición de vivienda, terrenos y otros proyectos rurales, los cuales se encuentran en proceso de cambio de titularización y/o conclusión del proyecto.

- (c) Corresponde a pasivos laborales basados en un estudio actuarial que determina el valor presente de esta obligación. Un detalle del plan de pasivos laborales es el siguiente:
 - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene provisión por pasivos laborales (indemnización por cesantía) por un monto de 28,064,443 y RD\$28, 392,386, respectivamente; y otros beneficios a empleados (indemnización por preaviso y otros) por un monto de 7,119,264 y RD\$6,082,602, respectivamente.
- (d) Corresponde a provisiones de litigios por RD\$2,000,000, gastos de empleados por RD\$11,417,781 y de impuesto sobre la renta por RD\$5,017,591.

Suposiciones Actuariales

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Tasa de descuento	5.60 %	9.00 %
Tasa de aumento salarial	5.00 %	4.50 %
Tasa de rendimiento	5.60 %	9.00 %
Tabla de mortalidad	<u>GAM-83</u>	<u>GAM-83</u>

Análisis de Sensibilidad

Sobre la base de la obligación por el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a la tasa de descuento de las obligaciones por el pasivo laboral de un 1%, generaría un efecto en el pasivo por este concepto, según se resume a continuación:

	Obligación por el Plan de Beneficios Definidos	
	Aumento	Disminución
Suposición actuarial		
2021 Tasa de descuento (cambio del 1%)	RD\$3,035,254	RD\$3,585,407
2020 Tasa de descuento (cambio del 1%)	RD\$2,766,648	RD\$3,233,480

17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y renta neta imponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021		2020
Beneficio antes de impuesto sobre la renta		RD\$	16,097,527
Más (menos) partidas que originan diferencias permanentes Impuesto sobre retribuciones complementarias y otros			
Impuestos asumidos		RD\$	
Cuentas incobrables			1,235,757
Intereses exentos leyes núm. 361-11 y núm. 253-12			(8,871,097)
Total de diferencias permanentes			(47,364)
Temporales Diferencias entre depreciación fiscal y			
contable			(2,786,327)
Otras provisiones			(41,546,642)
Exceso en provisiones de activos riesgosos			(32,287,151)
Provisión para prestaciones laborales			1,200,163
Total de diferencias temporales			<u>(75,419,957</u>)
Pérdida fiscal del período			(59,369,794)
Pérdida compensable del año (a)			
Pérdida fiscal		RD\$	(59,369,794)

(a) Conforme a la Resolución núm. CGC-CRC 1533415 del 11 de marzo de 2019, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana, se autoriza al Banco compensar pérdidas acumuladas hasta un monto ascendente a RD\$1,325,000,000, de conformidad con lo dispuesto por el literal k, artículo 287 del Código Tributario de la República Dominicana.

El Código Tributario de la República Dominicana, según enmendado, establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% a la renta neta imponible o el 1% a los activos fijos netos sujetos a impuestos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco calificó para liquidar sus impuestos sobre la base del 1% a los activos fijos netos sujetos a impuestos para ambos años.

El detalle del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Activos sujetos a impuestos Tasa impositiva		RD\$ 434,975,914 1%
Impuestos corrientes Saldo a favor del año anterior Anticipos pagados		4,349,759 (32,038,773) <u>(9,137,193</u>)
Saldo a favor		RD\$ (36,826,207)

Conforme al Artículo I de la Ley núm. 557-05, que modifica el Literal K del Artículo núm. 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos, podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la Renta Neta Imponible (RNI) y el quinto, que no exceda del 70%.

El movimiento de las pérdidas trasladables y compensables se presenta a continuación:

	2021	2020
Pérdida fiscal trasladable ajustada por		
inflación al inicio		RD\$ 875,194,851
Pérdida fiscal del año		59,369,794
Pérdida fiscales trasladable no aprovechadas		(94,419,347)
Pérdida fiscal trasladable al final del año (i)		RD\$ 840,145,298

Las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, y cuyo vencimiento es el siguiente:

2021	RD\$ 350,142,393
2022	350,142,393
2023	63,993,227
2024	63,993,227
2025	11,873,958
	RD\$ 840,145,298

Al 31 de diciembre de 2021 conforme a lo establecido en la Ley 122-21 de fecha 28 de junio del año 2021, que transforma al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) en el Banco de Desarrollo y Exportaciones, en su artículo 21 relacionado con exenciones cita lo siguiente: "El Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) estará exento de impuestos o derechos, tasa o contribución nacional o cualquier otro impuesto". Los montos por impuestos a favor registrados al 31 de diciembre de 2021 se consideran legalmente recuperables.

Para el año 2020, la gerencia del Banco no reconoció el impuesto diferido debido a que se tiene dudas sobre la recuperabilidad del mismo. Un detalle de las partidas más relevantes que originan el impuesto diferido, es como sigue:

	2021	2020
Propiedad, mobiliario y equipo Provisión para activos riesgosos Prestaciones para prestaciones laborales Otras provisiones Pérdidas fiscales trasladables		RD\$ 15,152,272 (7,346,971) 9,308,247 1,387,608 226,839,230
		RD\$ 245,340,386

18. PATRIMONIO NETO

Un resumen del patrimonio del Banco, propiedad 100% del Estado Dominicano, se presenta a continuación:

	Acciones Comunes					
	Αι	ıtorizadas	Emi	tidas		
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$		
Acciones al 31 de diciembre						
de 2021	20,000,000	RD\$20,000,000,000	3,062,719 RD	<u>)\$3,062,719,000</u>		
Acciones al 31 de diciembre						
de 2020	10,000,000	RD\$10,000,000,000	2,662,719 RE	0\$2,662,719,000		

Según la nueva ley de transformación de Bandex 122-21, el capital social autorizado del Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) es de veinte mil millones de pesos (RD\$ 20,000,000,000) el cual podrá ser aumentado por la Asamblea General de Accionistas.

En fecha 29 de septiembre de 2021 se recibieron por parte de Ministerio de Hacienda la suma de RD\$400,000,000 de pesos por concepto de aporte de capitalización los cuales fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana en su comunicación ADM/3185/21, de fecha 15 de noviembre de 2021.

19. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	202	1	202	20
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
Concepto de límite				
Encaje legal en RD\$ (*)	RD\$228,450,084	RD\$231,440,961	RD\$214,610,505	RD\$218,057,737
Encaje legal en US\$ (*)	86,398	87,278	84,878	85,393
Índice de solvencia (*)	10%	103.42%	10%	90.24%
Créditos individuales:				
Con garantías reales (**)	850,402,610	5,170,832	768,053,056	9,074,499
Sin garantías reales (**)	425,201,305	64,018,905	384,026,528	79,121,802
Partes vinculadas (**)	2,126,006,525	11,688,215	1,920,132,641	15,623,998
Inversiones en acciones:				
Entidades no financieras	306,271,900	100,296	266,271,900	100,296
Entidades financieras del				
exterior (**)	612,543,800		532,543,800	
Entidades de apoyo y servicios				
Conexo (**)	612,543,800		532,543,800	
Propiedad, muebles y equipos				
(**)	4,252,013,050	408,154,720	3,840,265,282	389,920,573
Contingencias (**)			11,520,795,846	
Financiamiento en moneda				
extranjera (**)	1,427,135,927	=======================================	1,263,689,492	

(*) requerimiento mínimo según normativa

(**) requerimiento máximo según normativa

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene compromisos y contingencias, según se detalla a continuación:

(a) Cuota Superintendencia

Para el 2020, mediante circular ADM 1769/20 de fecha 4 de agosto de 2020, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, exoneró del pago de dichas cuotas al Banco por un período de 2 años contados a partir de 2020.

(b) Arrendamiento de Edificación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene en calidad de arrendadora una porción del edificio al Ministerio de Energía & Minas, S. A. y otros espacios menores a otras entidades; el monto mensual del arrendamiento es de aproximadamente de US\$24,675 para 2021 y US\$23,500, para el 2020, equivalentes a RD\$1,322,085 y RD\$1,420,470, respectivamente. Estos contratos tienen vigencia de un año, renovable a vencimiento.

El ingreso por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$15,865,023 y RD\$14,926,042, respectivamente, y se presenta como parte de los otros ingresos no operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(c) Demandas promovidas contra el Banco

Derivado de demanda realizada por Ingeniería y Construcciones CABRAL, S.A. en contra del Banco mediante acto de emplazamiento instrumentado con el número 316/2018, con sentencia No. 026-02-2019-SCIV-00163 se solicita al Banco el pago de la demanda correspondiente por un monto que de acuerdo con las estimaciones de los abogados no supera el monto de RD\$20,000,000.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen otras demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de estos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro.

21. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden que se presentan en los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	2021	2020
Dividendos recibidos en acciones Capital autorizado Otras cuentas por cobrar Garantía en poder de la institución Activos totalmente depreciados	RD\$ 7,087,104 20,000,000,000 222,788,847 425,279,778 1,816	RD\$ 7,087,104 10,000,000,000 218,599,855 378,792,304 65,999,659
Línea de créditos obtenida pendiente de utilización Otros	1,714,239,000 39,097,101	51,477,346
	RD\$22,408,493,646	RD\$10,721,956,268

22. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de los ingresos y gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		2021		2020
Ingresos financieros				
Por cartera de créditos				
Comerciales	RD\$	8,847,116	RD\$	14,727,540
Consumo		18,889		32,130
Hipotecarios		<u>8,803,832</u>		9,231,390
Subtotal		17,669,837		23,991,060
Por inversiones:				
Por otras inversiones en				
instrumentos de deuda		254,709,637		368,890,827
Ganancia en venta		213,885,739		88,921,172
Subtotal		468,595,376		457,811,999
Total	RD\$	486,265,213	RD\$	481,803,059
Gastos financieros:				
Por captaciones:				
Depósitos del público	RD\$	(116,003)	RD\$	(66,187)
Valores en poder del público		(204,803,150)		(303,329,611)
Subtotal		(204,919,153)		(303,395,798)
Por financiamientos:				
Por financiamientos obtenidos		(18,410,899)		(3,611,503)
Por inversiones:				
Amortización prima		(51,357,388)		(58,236,950)
Total	RD\$	(274,687,440)	RD\$	(365,244,251)

23. INGRESOS (GASTOS) POR DIFERENCIA EN CAMBIOS

Un detalle de los principales ingresos (gastos) por diferencia de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Ingresos por diferencia de cambio: Cartera de crédito Inversiones Disponibilidades Ajustes por diferencias en cambio	RD\$ 780,689 113,091,397 647,874 2,656,402	RD\$ 978,471 35,271,404 2,020,049 604,082
Subtotal	117,176,362	<u>38,874,006</u>
Gastos por diferencias en cambio: Valores en poder del público Ajustes por diferencia de cambio	(535,721) (89,482,343)	(3,216,534) (15,245,732)
Subtotal	(90,018,064)	(18,462,266)
Total	RD\$ 27,158,298	RD\$ 20,411,740

24. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021	2020
Otros ingresos operacionales: Comisiones por servicios: Otras comisiones	RD\$ 262,874	RD\$ 142,041
Total	RD\$ 262,874	RD\$ 142,041
Otros gastos operacionales: Comisiones por servicios: Otros servicios	RD\$ (1,908,636)	RD\$ (2,615,641)
Gastos diversos Otros gastos operacionales diversos		
Total	RD\$ (1,908,636)	RD\$ (2,615,641)

25. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un resumen de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	2021	2020
Sueldos, salarios y participaciones en		
beneficios (a)	RD\$111,380,040	RD\$ 95,429,551
Seguros sociales	7,679,775	5,127,763
Contribuciones al plan de pensiones		
y jubilaciones	6,597,789	5,573,637
Otros gastos del personal	<u>76,888,372</u>	49,242,167
	RD\$202,545,976	RD\$155,373,118

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un importe de RD\$9,545,388 y RD\$9, 861,438, respetivamente, corresponde a retribuciones del personal pensionado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen RD\$50,286,800 y RD\$41,262,790, respectivamente, de retribución al personal directivo del Banco, los cuales se definen como aquellos que ocupan las posiciones de Dirección en adelante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene una nómina de 121 y 91 empleados, respectivamente.

26. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES

Un resumen de los otros ingresos (gastos) no operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		2021		2020
Otros ingresos:				
Liberación de provisión de cartera de créditos Arrendamientos de bienes	RD\$	15,865,023	RD\$	23,000,000 14,926,042
Liberación de provisión de inversiones (Nota 12)	ΝΟΨ	10,450,000		21,800,000
Liberación de provisión de BRRC (Nota 12) Recuperación de cuentas por cobrar		10,062,961		
provisionadas Ganancia por venta de Inmuebles		2,812,680		299,000
cedidos al Ministerio de Hacienda Otros ingresos no operacionales		30,626,969 43,006,985		44,083,097
Subtotal		112,824,618		104,108,139
Otros gastos:				
Otros gastos no operacionales		(7,003,394)		(3,083,618)
Subtotal		(7,003,394)		(3,083,618)
Total	RD\$	105,821,224	RD\$	101,024,521

27. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

	2021	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Activos sensibles a tasas	3,570,987,221	14,012,933
Pasivos sensibles a tasas	3,549,225,906	431,549
Posición neta	21,761,315	13,581,384
Exposición a tasa de interés		

	2020		
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	
Activos sensibles a tasas Pasivos sensibles a tasas	2,882,896,170 <u>3,353,338,200</u>	10,883,066 <u>424,418</u>	
Posición neta	(470,442,030)	10,458,648	
Exposición a tasa de interés	67,554,989	4,708,945	

Las tasas de interés del Banco pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

Riesgo de Liquidez

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos más significativos agrupados según su fecha de vencimiento, son los siguientes:

)21		
Vencimiento	Hasta 30 Días	De 31 Hasta 90 Días	De 91 Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos: Fondos						
disponibles Inversiones y rendimientos	RD\$ 132,140,160					RD\$ 132,140,160
por cobrar Cartera de créditos y rendimientos	654,221,370				RD\$ 3,599,466,261	4,253,687,631
por cobrar Cuentas por	4,939,544		RD\$ 9,525,625	RD\$ 74,858,755	110,743,749	200,067,673
cobrar(i)	187,990	RD\$ 7,970,646	681,694,625		2,488,488,593	3,178,341,854
Total activos	RD\$ 791,489,064	RD\$ 7,970,646	RD\$691,220,250	RD\$ 74,858,755	RD\$6,198,698,603	RD\$ 7,764,237,318
Pasivos: Obligaciones con el público Depósitos en instituciones financieras del			RD\$ 32,672,896			RD\$ 32,672,896
país y exterior Valores en			1,041,914			1,041,914
circulación Otros pasivos (ii)	RD\$ 31,593,878 12,973,829	RD\$ 236,652,638	552,782,215 19,061,458	RD\$ 2,720,377,559	RD\$ 2,726 199,454,922	3,541,409,016 231,490,209
Total pasivos	RD\$ 44,567,707	RD\$ 236,652,638	RD\$ 605,558,483	RD\$ 2,720,377,559	RD\$ 199,457,648	RD\$ 3,806,614,035

	2020					
Vencimiento	Hasta 30 Días	De 31 Hasta 90 Días	De 91 Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos: Fondos disponibles Inversiones y	RD\$133,599,395					RD\$ 133,599,395
rendimientos por cobrar Cartera de créditos y rendimientos	804,009,771	RD\$ 707,021,419	RD\$ 15,000,000	RD\$ 1,739,686,778	RD\$ 88,429,579	3,354,147,547
por cobrar Cuentas por cobrar(i)	3,031,294	5,047,776	21,542,345	111,162,041	83,413,387 3,283,596,450	224,196,843 3,283,596,450
Total activos	RD\$940,640,460	RD\$ 712,069,195	RD\$ 36,542,345	RD\$1,850,848,819	RD\$3,455,439,416	RD\$ 6,995,540,235
Pasivos: Obligaciones con el público Depósitos en instituciones	RD\$ 5,677,820	RD\$ 3,362,008	RD\$ 23,672,912			RD\$ 32,712,740
financieras del país y exterior Valores en	1,059,692					1,059,692
circulación Otros pasivos (ii)	13,536,708 3,176,524	2,629,072,529 73,091,570	392,380,412	RD\$ 185,278,847	RD\$ 125,206,799	3,345,475,295 76,268,094
Total pasivos	RD\$ 23,450,744	RD\$2,705,526,107	RD\$416,053,324	RD\$ 185,278,847	RD\$ 125,206,799	RD\$ 3,455,515,821

- (i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.
- (ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

La razón de liquidez del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consiste en:

	2021	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	20293.00%	646471.00%
A 30 días ajustada	15733.00%	1961677.00%
A 60 días ajustada	11377.00%	2093718.00%
A 90 días ajustada	9544.00%	3074017.00%
Posición		
A 15 días ajustada	327,137,359	330,536
A 30 días ajustada	255,964,659	1,014,567
A 60 días ajustada	85,473,806	1,098,945
A 90 días ajustada	(36,250,231)	1,175,104
Global (meses)	25.70	(9.81)
	2020	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	6953.00%	182795.00%
A 30 días ajustada	8429.00%	182578.00%
A 60 días ajustada	11917.00%	181936.00%
A 90 días ajustada	<u>18740.00%</u>	<u>272729.00%</u>
		(Continúa)

	20	2020	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	
Posición			
A 15 días ajustada	(87,237,299.99)	5,771,011.10	
A 30 días ajustada	(65,427,977.17)	5,777,183.86	
A 60 días ajustada	89,777,189.84	5,782,569.75	
A 90 días ajustada	457,118,156.30	8,755,767.88	
Global (meses)	9.19	13.63	
	,	(Concluye)	

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deben presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días, no inferior a 80%, y a 60 y 90 días no inferior a 70%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas.

28. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

2021

	Valoren Libros	Valor de Mercado
Activos financieros:		
Fondos disponibles	132,140,160	132,140,160
Inversiones, netas	4,238,423,460	N/A
Cartera de créditos, netas	174,472,577	N/A
Cuentas por cobrar, netas	3,178,341,854	N/A
Inversiones en acciones, netas	99,293	<u>N/A</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	32,672,896	N/A
Depósito de instituciones financieras del	0=/0: =/000	N/A
país y del exterior	1,041,914	,
Valores en circulación	3,541,409,016	<u>N/A</u>
	20	
	Valoren Libros	Valor de Mercado
Activos financieros:		
Fondos disponibles	133,599,395	133,599,395
Inversiones, netas	3,328,433,376	N/A
Cartera de créditos, netas	198,601,748	N/A
Cuentas por cobrar, netas	3,283,596,451	N/A
Inversiones en acciones, netas	<u>99,293</u>	<u>N/A</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	32,712,739	N/A
Depósito de instituciones financieras del	, ,	N/A
país y del exterior	1,059,692	
Valores en circulación	<u>3,345,475,295</u>	<u>N/A</u>
(N/A) = No aplicable		

29. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera. Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el efecto en resultado por los años terminados a dicho corte, es como sigue:

	Efecto en Resultados -		
	Créditos Vigentes	Ingresos (Gastos)	Garantías Reales
2021 Vinculados a la administración	RD\$11,688,215	RD\$ 939,595	RD\$9,941,637
2020 Vinculados a la administración	RD\$14,623,998	RD\$ 991,680	RD\$19,514,473

Debido a su naturaleza, las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones en condiciones diferentes a las del mercado.

Los principales saldos y operaciones con vinculados a la propiedad identificada, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen lo siguiente:

	2021	
	Saldo	Efecto en Resultados Ingresos (Gastos)
Fondos disponibles	RD\$ 125,009,036	
Otras inversiones en instrumentos de deuda	3,568,883,363	RD\$ 234,977,084
Rendimientos por cobrar	89,665,943	
Cuentas por cobrar	3,160,274,222	
Fondos tomados a préstamos		(18,410,899)
Valores en circulación	3,086,516,667	(181,502,325)
Cuentas por pagar	148,439,615	
	2	020
		Efecto en Resultados
	Saldo	Ingresos (Gastos)
Fondos disponibles	RD\$ 117,175,039	RD\$
Otras inversiones en instrumentos de deuda	2,546,274,518	311,869,707
Rendimientos por cobrar	79,285,765	
Cuentas por cobrar	3,266,750,033	
Valores en circulación		(70,905,000)

30. FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley núm. 87-01 de Seguridad Social.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los aportes realizados por el Banco y los empleados al sistema de pensiones ascienden a RD\$6,597,789 y RD\$5,573,637, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

31. OTRAS REVELACIONES

Transformación a Bandex - El 17 de julio de 2015, el Poder Ejecutivo de la República Dominicana, promulgó la Ley núm. 126-15 que transforma el anterior Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) en el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX). El 28 de junio de 2021, fue promulgada la Ley núm. 122-21 que transforma el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) en el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX o el Banco) como entidad de intermediación financiera pública, constituida como sociedad anónima y de capital mixto, con personalidad jurídica y autonomía, que contará con la garantía subsidiaria e ilimitada jurídica del Estado Dominicano. El Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), será el continuador jurídico del BNV, con todas las obligaciones y derechos, así como sus activos, pasivos y contingencias.

Con su transformación, el Banco se convierte en una entidad orientada a la promoción y el desarrollo del sector exportador a través de la canalización de recursos a los sectores productivos que sustenten las exportaciones nacionales, operando como banca de primer y segundo piso; así como también en un ente promotor con apoyo financiero y técnico, de proyectos de desarrollo o de inversión viables y rentables, promovidos por el sector público o privado, de manera individual o conjunta, previa aprobación del Consejo de Administración. El Banco transformado no podrá realizar las operaciones siguientes: financiar y canalizar créditos destinados al consumo, créditos hipotecarios para la vivienda, efectuar condonaciones de préstamos al margen de las reestructuraciones establecidas mediante el Reglamento de Evaluación de Activos y efectuar donaciones.

Sin embargo, debido a que BANDEX es el continuador jurídico del BNV, mantenían activos de esa naturaleza heredados del BNV, que deberían ser desmontados.

Mediante la Octava Resolución de la Junta Monetaria de la República Dominicana del 23 de noviembre de 2017, se aprobaron las siguientes acciones:

- ♦ Castigar la cartera de crédito improductiva D y E.
- Mantener cartera productiva no relacionada al sector exportador y cartera vinculada categorías A, B y C hasta su extinción, absteniéndose de otorgar nuevos créditos de estos tipos, en cumplimiento a la Ley 126-15.
- Evaluar alternativas para la transferencia y administración de los proyectos inmobiliarios y bienes recibidos en recuperación de créditos, por tipo de activos y de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda, para lo cual otorga un plazo de 18 meses para que estas medidas fueran implementadas.

Continuando el proceso de saneamiento del Banco, la Junta Monetaria, mediante la Cuarta Resolución del 22 de noviembre de 2018, aprueba la venta al Ministerio de Hacienda, de los activos que no forman parte de la naturaleza del BANDEX, por aproximadamente RD\$3,620,700,000, pagadera anualmente en un plazo de 10 años, ajustada por inflación acorde a la tasa autorizada por el Banco Central de la República Dominicana.

Estas ventas fueron formalizadas a través de dos contratos marco del 13 de diciembre de 2018, donde se establecen las condiciones de transferencias de dichos activos. Asimismo, se establece un plazo de 6 meses para completar el proceso de traspaso de estos activos.

Resultados Operativos - Los resultados acumulados del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen pérdidas acumuladas por RD\$508,496,707 y RD\$520,244,474 respectivamente; y beneficios del período por RD\$40,596,706 y RD\$11,747,767, para el 2021 y 2020, respectivamente.

Las pérdidas acumuladas obedecen al proceso de ajustes iniciado en julio de 2013 con miras a transformar el antiguo Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) en un banco de fomento y desarrollo de las exportaciones. Este cambio conllevó la implementación de un Plan de Saneamiento con el objetivo de segregar del patrimonio del BANDEX, todos los activos recibidos del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda BNV, que no entraban en el esquema operativo de la nueva entidad.

La implementación del Plan de Saneamiento se inició bajo la supervisión de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a lo establecido en la Ley, el cual incluye las siguientes acciones:

- Adecuación de la estructura organizacional y funcional del Banco, incluyendo la reducción del personal.
- Segregación de la cartera hipotecaria comercial no ligada a la exportación y de consumo.
- Selección de clientes claves para colocación de préstamos y reducción del personal.

La Ley prevé una capitalización directa inicialmente del Estado Dominicano, de hasta RD\$5,000,000,000 de los cuales ha recibido RD\$3,000,000,000. Esto permitiría a muy corto plazo mejorar considerablemente la rentabilidad del Banco y cumplir su objetivo de satisfacer necesidades crediticias del sector exportador, operando como banco de primer y segundo piso.

Impacto de COVID 19 - En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del Coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana, se han reportado múltiples casos de esa pandemia; a raíz de este evento en República Dominicana, se declaró estado de emergencia el 17 de marzo de 2020, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades comerciales no básicas, lo cual generó la suspensión de algunos empleados, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.

Debido a esta situación, se tomaron medidas para garantizar la seguridad para los empleados que continúan desarrollando sus servicios desde las instalaciones físicas y para los clientes, de forma tal que se puedan realizar los servicios financieros de nuestros productos conforme evolucionan las necesidades del mercado.

Por su parte el Estado Dominicano, mediante medidas establecidas por el Poder Ejecutivo, en fecha 17 de marzo de 2020, vía la Junta Monetaria y Banco Central de la República Dominicana, emitió una resolución con el objetivo de que el sector financiero tome medidas para gestionar los riesgos que se pueden generar por el coronavirus, como son:

- a. Autorización de la liberación de recursos del encaje legal en moneda nacional de las entidades de intermediación financiera, por un monto total de RD\$30,133 millones.
- b. Autoriza a las entidades de intermediación financiera a reajustar el cronograma de pagos de sus deudores, sin que se genere un costo regulatorio.
- c. Congelar por un período de 1 año, las clasificaciones de riesgo y sus respectivas provisiones, a la última fecha disponible a todos los deudores con préstamos ya desembolsados antes de la entrada en vigencia de estas disposiciones.
- d. Extensión por 90 días al plazo de admisibilidad de las garantías que poseen sus tasaciones vencidas.

Posteriormente, en fecha 16 de abril de 2020, la Junta Monetaria flexibilizó estos criterios para permitir que las entidades de intermediación financiera puedan destinar estos recursos como préstamos para todos los sectores productivos, principalmente el sector exportador, turístico, construcción y agropecuario.

En el caso específico de las operaciones del Banco para el año 2021, el COVID- 19 no representó un cambio significativo en el riesgo de crédito ya que el comportamiento de pago de los clientes mostró un comportamiento normal; tampoco se evidenció un cambio significativo en el riesgo de mercado y liquidez como resultado del COVID-19, puesto que las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas.

Modificación al Manual de Instituciones Financieras - El 16 de mayo de 2019, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 001/19 que aprueba y pone en vigencia la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigencia del Manual según la Circular No. 13/21 será el 1º de enero de 2022.

Futura Aplicación de Normas - Mediante las circulares núm. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros y la Valorización y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La entrada en vigencia de estos instructivos según la Circular núm. 17/21, será el 1º de enero 2022.

Contratos Firmados – Firma del Contrato de Línea Global de Crédito No. 2265 El 21 de septiembre del 2021 se firma el Contrato de Línea Global de Crédito No. 2265 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), por un monto aprobado de U\$30,000,000 millones de dólares, a los fines de impulsar el desarrollo de la pequeña, mediana y PYMES del sector exportador.

32. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años 2021 y 2020, son como sigue:

	2021	2020
Castigos de inversiones Castigos cartera de créditos Castigos rendimientos por cobrar Liberación de provisiones:		RD\$ (765,217) (3,640,829)
Inversiones Cartera de créditos	RD\$ 10,450,000	21,800,000
Bienes recibidos en recuperación crédito	10,062,961	23,000,000
Transferencias entre provisiones: Cartera de créditos Rendimientos por cobrar Inversiones Bienes recibidos en recuperación de crédito Descarga de cuentas por cobrar provisionadas		(14,143,545) 3,253,157 10,890,388

33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los hechos posteriores al cierre del año 2021 son los siguientes:

- a) En fecha 14 de enero 2022, el Ministerio de Hacienda realizó el pago de RD\$ 3,048,341,441 (Tres mil cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos).
- b) De acuerdo a la circular 17/21 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 28 de diciembre del 2021 en su artículo 1 punto 1.1 reitera a las entidades de intermediación financiera y cambiaria que el 1º de enero de 2022 deberán realizar la reclasificación del portafolio de sus inversiones, de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad y las características de los flujos contractuales (a valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en el patrimonio y a costo amortizado), debiendo registrar los efectos del cambio en la política contable de la valoración de las inversiones a valor razonable, de la forma siguiente:

- Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran contra el subgrupo "350.00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".
- Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se registran contra el subgrupo "342.00 Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio".

De igual forma dicha circular en el artículo 2 expresa lo siguiente:

- a) Las entidades dispondrán de un periodo de tres (3) meses contados a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022, durante el cual podrán realizar retransmisiones del Balance de Comprobación Analítico, sin que las mismas sean pasibles de aplicación de sanciones, siempre que la entidad demuestre que el retraso o retransmisión corresponde a un hecho vinculado con el cambio del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.
- b) Las entidades no podrán distribuir el incremento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que se generen producto de los ajustes por la aplicación del cambio de política contable relativas a las inversiones y que de manera excepcional este ente supervisor permitió registrar contra el subgrupo "350.00 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".
- c) Si se hubiese aplicado la norma con efecto al 31 de diciembre de 2021, valuando las inversiones al valor razonable a la fecha antes mencionada, el patrimonio del Banco se hubiese visto afectado por una disminución de RD\$ 60,710,053. Dicho efecto, de acuerdo con lo establecido por la circular, deberá ser registrado a partir del mes de enero de 2022 contra resultados acumulados.

34. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución núm. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB núm. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que se deben incluir en los estados financieros de las instituciones financieras. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las siguientes notas no se incluyen, ya que las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables.
- Fondos interbancarios.
- Aceptaciones bancarias.
- Fondos tomados a préstamos.
- Obligaciones subordinadas.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
